

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.881/14

### AYUNTAMIENTO DE POZANCO

#### A N U N C I O

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 12 de agosto de 2014, acordó la aprobación inicial del expediente de suplemento de crédito nº 2/2014, financiado con remanente líquido de tesorería.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art 169.1 por remisión del art 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de las Provincia de Ávila, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el supuesto de que durante dicho plazo, no se presentase alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Pozanco a 15 de septiembre de 2014.

El Alcalde, *Emilio Jorge Martin*